

Expediente

2022 - 18

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1849 - CABLEX S.A. - Solicitud de servicios - Accesos y Bvar. Artigas.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: CABLEX S.A. Fecha ingresado: 06/07/2022 Información req.: Solicitud de servicios - Accesos y Bvar Artigas Número: 01849 CI: 210436100010

Extractado

SIP: N° 1849 - CABLEX S.A. - Solicitud de servicios - Accesos y Bvar. Artigas.-

Decreto

Montevideo, **12 de agosto de 2022.**

R.S.G. N° 279/2022

VISTO: la petición formulada por CABLEX S.A., en la cual solicita información relativa a servicios de OSE, en accesos a Montevideo sobre Bvar. Artigas, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sub Gerencia de Distribución, División Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos Nros. 6 y 16.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CABLEX S.A., referente a información sobre servicios de OSE en accesos A Montevideo sobre Bvar. Artigas.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la empresa interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 18/08/2022 15:00:36 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-